



AUTO No. 01532

Crear cit Res

“POR EL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución 3074 de 2011 de la Secretaría Distrital de Ambiente y en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 257 de 2006, los Decretos Distritales 109 y 175 de 2009, la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, los Decretos 959 de 2000, Decreto 506 de 2003, Resolución 931 de 2008 de esta Secretaría, Ley 1437 del 2011, y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, en uso de las funciones conferidas por el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio de las cuales le corresponde ejercer el control y vigilancia del cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de los recursos naturales en el Distrito Capital de Bogotá, llevó a cabo operativo el día 20 de enero de 2014, en la avenida caracas N° 56 - 28 de la localidad de Chapinero de esta Ciudad, en la cual se evidenció que la sociedad **JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.**, identificada con Nit. N° 900.620.356-1, propietaria del establecimiento de comercio ubicado en la avenida caracas N° 56 - 28 de esta Ciudad, realizó la instalación de un elemento de publicidad exterior visual tipo aviso que anunciaba:

*“GRAN LIQUIDACION DE CALZADO
OUTLET ZAPATO HOMBRE \$29.900
ZAPATO MUJER \$ 26900
APROVECHE LOS PRECIOS ESPECIALES CAMBIO DE COLECCION”*

Por lo anterior, esta Autoridad Ambiental expidió Acta de Requerimiento No. 14-0049, en la cual le otorgó a la sociedad **JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.**, identificada con Nit. N° 900.620.356-1, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio ubicado en la avenida caracas N° 56 - 28 de la localidad de Chapinero de esta Ciudad, el término de cinco (5) días hábiles para realizar el trámite de registro del elemento de publicidad exterior visual ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en virtud del requerimiento señalado, se realizó visita de control y seguimiento el día 17 de febrero de 2014, y por la cual se expidió el acta seguimiento No. 14-0088 y se evidenció que la sociedad **JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.**, identificada con Nit. N° 900.620.356-1, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio, no acató el requerimiento.

Página 1 de 7

AUTO No. 01532

Que así las cosas, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de esta Secretaría, emitió el Concepto Técnico No. 01737 del 04 de marzo de 2015, el cual señaló:

" (...)

4. **VALORACIÓN TÉCNICA:** *A partir de lo evidenciado en visitas de control y seguimiento / operativo, se determino que el elemento tipo aviso comercial ubicado en la Avenida Caracas No. 56 – 28 , incumple con la normatividad ambiental vigente en lo siguiente:*

- *El aviso del establecimiento no cuenta con registro*
(Infringe Artículo 30, Decreto 959/00).

(...)

5. CONCEPTO TÉCNICO:

a. *Se sugiere al Grupo Legal de Publicidad Exterior Visual, **ORDENAR**, a **JAIME ACEVEDO RESTREPO** identificado con **C.C. 70047069**, como representante legal DE LA SOCIEDAD **JANA GROUP INTERNACIONAL S A S**. Identificada con NIT **900620356 - 1** , el **DESMONTE** de los elementos de Publicidad Exterior Visual que se encuentren incumpliendo las estipulaciones ambientales vigentes.*

b. *De acuerdo a la parte motivada, se sugiere al grupo legal **INICIAR EL PROCESO SANCIONATORIO** en contra de la **SOCIEDAD JANA GROUP INTERNACIONAL S A S**. Identificada con NIT **900620356 - 1** y representada legalmente por **JAIME ACEVEDO RESTREPO** identificado con **C.C. 70047069**, según lo contemplado en la Ley 1333 de 2009.*

(...)"

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8º, 79 y 80 de la Constitución Nacional, es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Que el artículo 8º y el numeral 8º del canon 95 de la misma Carta, establecen como obligación de los particulares, proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 "por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA", en el numeral 2 establece: "Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su

AUTO No. 01532

jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente...

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 consagra las competencias de los grandes centros urbanos así: *"Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción..."*.

Que el artículo 70º ibídem, señala: "La entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite que notificará y publicará en los términos de los artículo 67 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

Que mediante la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental en la República de Colombia, se determinó que el Estado es el titular de la potestad sancionatoria en materia ambiental y que la ejerce sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos a los que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los Establecimientos Públicos Ambientales a que se refiere el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, la Armada Nacional, los Departamentos, Municipios y Distritos.

Que a su vez, el artículo 5º de la misma ley, establece que se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación a las disposiciones ambientales vigentes y a las contenidas en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente; de igual manera, constituye infracción ambiental la comisión de daño al medio ambiente.

Que el procedimiento sancionatorio contenido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, señala que con el objeto de establecer si existe o no mérito para iniciar el procedimiento sancionatorio, se ordenará una indagación preliminar, cuando hubiere lugar a ello; sin embargo, para el presente caso se encuentra que existe un presunto incumplimiento a la normatividad ambiental toda vez que existen hechos y consideraciones técnicas que dan lugar a presumir que la sociedad **JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.**, identificada con Nit. N° 900.620.356-1, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio ubicado en la avenida caracas N° 56 - 28 de la localidad de Chapinero de esta Ciudad, donde se encontró instalado un elemento de publicidad tipo aviso, al parecer, vulnera presuntamente con ésta conducta el Artículo 30 del Decreto 959 de 2000 en concordancia con el Artículo 5 de la Resolución 931 de 2008, por no contar con registro otorgado por esta Secretaría.

Página 3 de 7

AUTO No. 01532

Que según lo establece el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, con el fin de verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales, se debe iniciar procedimiento sancionatorio, el cual se puede adelantar de oficio, a petición de parte o como consecuencia de haberse impuesto una medida preventiva.

Que el artículo 19 ibídem, indica que las en las actuaciones sancionatorias ambientales las notificaciones se surtirán en los términos de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Que el artículo 20 ibídem, nos señala: *“Que una vez Iniciado el procedimiento sancionatorio, cualquier persona podrá intervenir para aportar pruebas o auxiliar al funcionario competente cuando sea procedente en los términos de los artículos 69 Y 70 de la Ley 99 de 1993. Se contará con el apoyo de las autoridades de policía y de las entidades que ejerzan funciones de control y vigilancia ambiental...”*

Que la misma ley en su canon 22 dispone que para determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios, la autoridad ambiental competente puede realizar todo tipo de diligencias administrativas, tales como visitas técnicas, toma de muestras, exámenes de laboratorio, mediciones, caracterizaciones, etc.

Que en caso de existir mérito para continuar con la investigación, esta entidad procederá a formular cargos contra el presunto infractor tal y como lo establece el artículo 24 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.

Que en atención los antecedentes precitados la sociedad **JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.**, se identifica con Nit. N° 900.620.356-1, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio ubicado en la avenida caracas N° 56 - 28 de la localidad de Chapinero de esta Ciudad, donde se encontró instalado un elemento de publicidad tipo aviso, al parecer, vulnera presuntamente con ésta conducta el Artículo 30 del Decreto 959 de 2000 en concordancia con el Artículo 5 de la Resolución 931 de 2008, por no contar con registro otorgado por esta Secretaría.

Que en virtud de las anteriores consideraciones, en aplicación a lo dispuesto por el Artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, se evidencia la necesidad de verificar si los hechos descritos constituyen infracción a las normas ambientales, razón por la cual se dispone el inicio de procedimiento sancionatorio en contra de la sociedad **JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.**, se identifica con Nit. N° 900.620.356-1, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio ubicado en la avenida caracas N° 56 - 28 de la localidad de Chapinero de esta Ciudad, donde se encontró instalado un elemento de publicidad tipo aviso, al parecer, vulnera presuntamente con ésta conducta el Artículo 30 del Decreto 959 de 2000 en concordancia con el Artículo 5 de la Resolución 931 de 2008, por no contar con registro otorgado por esta Secretaría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

AUTO No. 01532

COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA

Que el Acuerdo 257 de 2006, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", ordenó en su artículo 101, transformar el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

Que los Decretos Distritales 109 y 175 de 2009 establecen la nueva estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, determinan las funciones de sus dependencias y dictan otras disposiciones.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del artículo 1º de la Resolución 3074 de 2011, el Secretario Distrital de Ambiente delega en el Director de Control Ambiental, entre otras funciones, la de "Expedir los actos de indagación, iniciación de procedimiento sancionatorio, remisión a otras autoridades, cesación de procedimiento, exoneración de responsabilidad, formulación de cargos, práctica de pruebas, acumulación, etc."

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar Procedimiento Sancionatorio administrativo de carácter ambiental en contra de la sociedad **JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.**, identificada con Nit. N° 900.620.356-1, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio ubicado en la avenida caracas N° 56 - 28 de la localidad de Chapinero de esta Ciudad, donde se encontró instalado un elemento de publicidad tipo aviso, al parecer, vulnera presuntamente con ésta conducta el Artículo 30 del Decreto 959 de 2000 en concordancia con el Artículo 5 de la Resolución 931 de 2008, por no contar con registro otorgado por esta Secretaría.

PARÁGRAFO.- En orden a determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios, se podrá de oficio realizar todo tipo de diligencias y actuaciones administrativas que se estimen necesarias y pertinentes, en los términos del artículo 22 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente auto a la sociedad **JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.**, identificada con Nit. N° 900.620.356-1, representada legalmente por el señor **JAIME ACEVEDO RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.047.069, en la avenida caracas N° 56 - 28 de la localidad de Chapinero de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1333 de 2009.

Página 5 de 7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

AUTO No. 01532

PARÁGRAFO: En el momento de la notificación, se deberá allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad, o documento idóneo que lo acredite como tal.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar esta decisión a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, conforme lo dispone el artículo 56 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente providencia en el boletín que para el efecto disponga la entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá a los 17 días del mes de agosto del 2016

Oscar Ferney Lopez Espitia
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Expediente: SDA-08-2016-807

Elaboró:

CATALINA RODRIGUEZ RIFALDO	C.C: 35354173	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 799 DE 2015	FECHA EJECUCION:	11/05/2016
----------------------------	---------------	----------	---------------------------	------------------	------------

Revisó:

STEFANY ALEJANDRA VENCE MONTERO	C.C: 1121817006	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 532 DE 2016	FECHA EJECUCION:	26/05/2016
---------------------------------	-----------------	----------	---------------------------	------------------	------------

NORA MARIA HENAO LADINO	C.C: 1032406391	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 289 DE 2016	FECHA EJECUCION:	07/06/2016
-------------------------	-----------------	----------	---------------------------	------------------	------------

CLARA MILENA BAHAMON OSPINA	C.C: 52793679	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 659 DE 2016	FECHA EJECUCION:	21/06/2016
-----------------------------	---------------	----------	---------------------------	------------------	------------

ANA KARINA LENIS ROMAN	C.C: 1088238022	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 780 DE 2016	FECHA EJECUCION:	27/05/2016
------------------------	-----------------	----------	---------------------------	------------------	------------

OSCAR ALEXANDER DUCUARA FALLA	C.C: 79842782	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	27/05/2016
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Aprobó:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

AUTO No. 01532

OSCAR ALEXANDER DUCUARA FALLA	C.C:	79842782	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	27/05/2016
----------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

Firmó:

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA	C.C:	11189486	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	17/08/2016
----------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

Bogotá D.C

Señor(a):
JAIME ACEVEDO RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S
AV CARACAS No. 56 - 28
2357697 - 4124208
jaimeacevedo57@hotmail.com
LOCALIDAD CHAPINERO
Ciudad.-

Asunto: Notificación Auto No. 01532 de 2016
Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal para el Auto No. 01532 del 17-08-2016 JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S identificado(a) con cedula de ciudadanía o Nit No. 900620356-1 y domiciliado en la AV CARACAS No. 56 – 28 de la LOCALIDAD DE CHAPINERO.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8809.

Cordialmente,



Oscar Ferney Lopez Espitia
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Página 1 de 2

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9539249

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 8999999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 160 | PESO TOTAL (kg): 32

FECHA PREADMISIÓN: 03/04/2018 16:51:04

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

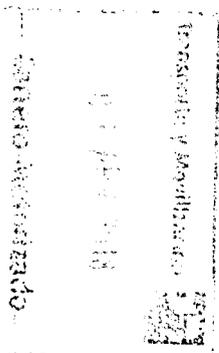
FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

Gregorio Vasquez

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)



DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES
CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA
FIRMA
FECHA DE ENTREGA:
HORA DE ENTREGA:

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio, estos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial, por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.472.com.co

OBSERVACIONES



00000009539249

Sub total: \$836.600

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$836.600

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO: 9539249 SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Direccion	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN92774194100	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES CENT TRANSPORTES Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	CALLE 113 No. 7 - 90 PISO 13	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774193500	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES CENT TRANSPORTES Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	CALLE 77 No. 9 - 17 OFINA 401	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774193900	ERNESTO GIOVANNI RODRIGUEZ PALMIA	Carrera 118 No. 83 A 89 Casa 1 Cumbas de Santa Barbara	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774193200	ERNESTO GIOVANNI RODRIGUEZ PALMIA	CALLE 59 A No. 115 B - 80	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774193600	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES NATURAL FOOD S.A.S	Calle 83 A No. 70-16	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774199000	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES COLECCION MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Calle 12 C No. 6 - 25	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774235600	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES COLECCION MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Calle 209 N. 104-15	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774201000	LILIANA MARIA FORTELA PLAZAS	CR 102 A No. 134 A - 17	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774222000	LILIANA MARIA FORTELA PLAZAS	CALLE 135 No. 107 B - 33	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774201100	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES JAMA GROUP INTERNATIONAL S.A.S	AV BOYACA No. 51 - 05	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774204500	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES JAMA GROUP INTERNATIONAL S.A.S	AV CARACAS No. 56 - 23	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774203500	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES OPTIMIKA S.A	Calle 73 No. 7-50 Cl 203	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774209000	ZITA FLOR SOTTO ALVAREZ	TRANSVERSAL 21 A No. 20 - 01 SUR	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774207100	ZITA FLOR SOTTO ALVAREZ	Carrera 29 No. 19-71 Cl. 1	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774203600	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES MIZ AUTO SERVICIOS S.A	AV CIUDAD DE CALI No. 6 - 90	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774209300	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES MIZ AUTO SERVICIOS S.A	AV CARREERA 35 No. 6 - 90	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774219300	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES YOKOMOTOR S.A	AV ALIPEGAS No. 32 - 55	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774211100	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES YOKOMOTOR S.A	CARRERA 7 No. 134 - 06	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774213500	NOHENI HERNANDEZ DE RODRIGUEZ	Calle 79 A Sur No. 10-33	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774219900	NOHENI HERNANDEZ DE RODRIGUEZ	Diagonal 75 B Sur No. 1G - 77 Esq	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774214200	NOHENI HERNANDEZ DE RODRIGUEZ	Carrera 7 No. 75-90 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200



RN927742045CO

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
 SECRETARIA DISTRITAL DE
 AMBIENTE
 Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 -
 PISO 2
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 110231324
 Envío: RN927742045CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN
 HAGA SUS VECES JANA GROUP
 Dirección: AV CARACAS No. 56 - 28
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 110231321
 Fecha Pre-Admisión:
 03/04/2018 16:51:03
 Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011
 Min. TIC Res Mensajería Express 001957 del 09/05/2011

1111
 473

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C.T.: 899999061 Referencia: Citación para notificación Auto Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473	
Nombre/ Razón Social: REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S. Dirección: AV CARACAS No. 56 - 28 Tel: Código Postal: 110231321 Código Operativo: 1111473 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.	
Peso Píctico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor no pagado: \$0 Valor pagado: \$200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Dice Contener: Atendo. Edoar Silva. Observaciones del cliente: Mateus Danna (lc)

Causal Devoluciones: RE Rehusado C1 C2 Cerrado NE No existe N1 N2 No contactado NS No reside FA Fallecido NR No reclamado AC Apartado Clausurado DE Desconocido EM Fuerza Mayor D Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe: Cristian Pardo 14 ABR 2018 G.C. 1019052852	
C.C.: Tel: Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C.: Gerión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa	1111 473 UAC.CENTRO CENTRO A



11114731111473RN927742045CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min. TIC. Res. Mensajería Express 001957 de 9 septiembre del 2011
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72.com.co antes de aceptar el servicio.

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal para el Auto No. 01532 del 17-08-2016 JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S identificado(a) con cedula de ciudadanía o Nit No. 900620356-1 y domiciliado en la AV CARACAS No. 56 - 28 de la LOCALIDAD DE CHAPINERO.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 - 38, ventanilla de atención al usuario - notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8809.

Cordialmente,

Oscar Ferney Lopez Espitia
 DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Sector: PEV
Expediente: SDA-08-2016-807
Proyectó: CATHERINE SEGURA SUAREZ

	Observaciones:	C.C. 1019052852	
	Centro de Distribución:	Zona 2	
	CC:	E 1 ABR 2010	
	Nombre del distribuidor:	Cristian Perdomo	
Nombre del distribuidor:	Cristian Perdomo		Fecha 2:
Fuerza Mayor	No Reside		Fecha 2:
Fallido	Direccion Erada		Fecha 2:
Cerrado	de Devolucion		Fecha 2:
Rehusado	Motivos		Fecha 2:
No Reclamado	472		Fecha 2:
No Existe Numero			Fecha 2:
Apartado Clausurado			Fecha 2:
No Contactado			Fecha 2:
			Fecha 2:
			Fecha 2:

PUBLICACIÓN CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-08-2016-807, se ha proferido el AUTO No. 1532, dado en Bogotá, D.C, a los 17 días del mes de agosto del 2016, con citación de notificación No. 2016EE198981 del 11/11/2016.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

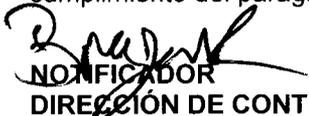
CONSIDERANDO

(...)

ANEXO CITACIÓN

FIJACIÓN

Se fija la siguiente citación para notificación con radicado No. 2016EE198981 del 11/11/2016, con el fin de citar para notificar a la sociedad JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S. a través de su representante legal o quien haga sus veces. Se fija la presente citación en lugar visible de la entidad, hoy 30 de abril del 2018, siendo las 8:00 a.m., por el término de cinco (5) días hábiles, en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.



NOTIFICADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

DESEFIJACIÓN

Y se desfija hoy 7 de mayo del 2018 siendo las 5:00 p.m. vencido el término.



NOTIFICADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-6-V10



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2. Anexos: No.
Radicación: 2018EE104210 Proc 4070626 Fecha: 2018-05-09 11:09
Tercero: 900620356-1 - JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

Bogotá DC

Señor(a):
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.
Dirección: Avenida Caracas No. 56 - 28
Teléfono: 4124208
Correo electrónico: mariangelez_0822@hotmail.com
Bogotá D.C. - Ciudad.

Referencia: Envío de aviso de notificación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 01532 del 17 de agosto de 2016.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente,

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Anexo: Lo enunciado.
Expediente: SDA-08-2016-807
Revisó y aprobó: CATHERINE SEGURA SUAREZ
Proyectó: BRAYAN ENRIQUE ROMERO ALBA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
HACE SABER**

Que dentro del expediente SDA-08-2016-807 se ha proferido el "AUTO 01532", dado en Bogotá D.C, a los 17 días del mes de agosto del año 2016.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: "POR EL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES".

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

Para notificar a la sociedad **JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.** a través de su representante legal o quien haga sus veces.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: _____

NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9755559

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 8999999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 39 | PESO TOTAL (kg): 8

FECHA PREADMISIÓN: 09/05/2018 13:51:35

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

Regina Lainez
[Signature]

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

Jose Rojas
[Signature]
CORREO CERTIFICADO
09 MAY 2018

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES
CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA
FIRMA
FECHA DE ENTREGA:
HORA DE ENTREGA:

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que esta orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplen con los protocolos de admisión o las características del servicio, estos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del Impositor Inicial, por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES



9999999975559

Sub total: \$205.100

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$205.100

473

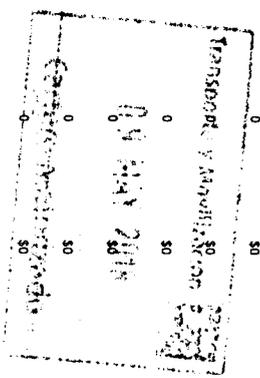
DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9755559

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumétrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN847311780CO	ANA LUCIA PARADA ROJAS	Carrera 87 No. 180 - 25 Conjuro Residencial Villas de San José Casa 4	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311773CO	CARLOS FELIPE BERNAL LIZARRALDE	Calle 174 No. 51 - 03	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311787CO	CARLOS FELIPE BERNAL LIZARRALDE	Carrera 87 No. 180 - 25 Conjuro Residencial Villas de San José Casa 5	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311795CO	JOSÉ ALBERTO RESTREPO CAMACHO	Carrera 87 No. 180 - 25 Conjuro Residencial Villas de San José Casa 6	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311800CO	MARÍA MAGDALENA RACH DE RESTREPO	CALLE 152 No. 12 A - 15	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311813CO	MARÍA MAGDALENA RACH DE RESTREPO	Carrera 87 No. 180 - 25 Conjuro Residencial Villas de San José Casa 8	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311827CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S	AV BOYACA No. 51 - 85	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311835CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S	AV CARACAS No. 56 - 28	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311844CO	LILIANA MARIA PORTELA PLAZAS	CR 102 A No. 134 A - 17	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311858CO	LILIANA MARIA PORTELA PLAZAS	CALLE 135 No. 101 B - 33	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311861CO	ERNESTO GIOVANNI RODRIGUEZ PALMA	Carrera 118 No. 83 A 59 Casa 1 Quinias de Santa Barbara	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311875CO	ERNESTO GIOVANNI RODRIGUEZ PALMA	CALLE 59 A No. 115 B - 60	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311889CO	YENY LORENA PARDO GARAY	Carrera 88D No. 6A-55 Local 102	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311892CO	YENY LORENA PARDO GARAY	Calle 6A No. 94A-25 Interior 7 Apartamento 303	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311901CO	ALONSO RIVERA SALGADO	CARREERA 69 No. 38 SUR 38	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311915CO	CLAUDIA LUCERO MURCIA MURIEL	CARREERA 25 No. 04 - 02	CARTAGO	200	200	0	\$0	\$0	NACIONAL	0.00%	\$0	\$7.500



Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 09/05/2018 13:51:34
Orden de servicio: 9755559



RN947311835CO

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110231324
Envío: RN947311835CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES JANA GROUP
Dirección: AV CARACAS No. 56 - 28

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110231321

Fecha Pre-Admisión:
09/05/2018 13:51:34

Mín. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/10/2016
Mín. TP. D. C. Mensajería Expressa 000697 del 02/10/2016

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C.T.: 899999061
Referencia: AVISO AUTO 1532 del Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473

Nombre/ Razón Social: REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.
Dirección: AV CARACAS No. 56 - 28
Tel: Código Postal: 110231321 Código Operativo: 1111473
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Peso Físico(gra): 200
Peso Volumétrico(gra): 0
Peso Facturado(gra): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200

Dice Contener:
Atención Edora Silva
Observaciones del cliente:
MARLENE JANA

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
DE Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Perdomo

Fecha de entrega: 1 MAY 2018

Distribuidor: C.C.

Gestión de entrega:
1er 352 2do

1111 473
VALORES ESTIMADOS Remite

1111 473
UAC.CENTRO CENTRO A

Devoluciones



11114731111473RN947311835CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 # 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Mín. Transporte: Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016/Mín. TC. Res. Mensajería Expressa 000697 de 9 septiembre del 2016. Si usted desea servicios adicionales o no tiene conocimiento del contenido de este correo electrónico, por favor comunicarse al número 472 o llamar al departamento de atención al cliente.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 01532 del 17 de agosto de 2016.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente,

Carmen Lucia Sanchez Avellaneda

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Anexo: Lo enunciado.
Expediente: SDA-08-2016-807
Revisó y aprobó: CATHERINE SEGURA SUAREZ
Proyectó: BRAYAN ENRIQUE ROMERO ALBA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





**LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
HACE SABER**

Que dentro del expediente SDA-08-2016-807 se ha proferido el "AUTO 01532", dado en Bogotá D.C, a los 17 días del mes de agosto del año 2016.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: "POR EL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES".

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

Para notificar a la sociedad **JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.** a través de su representante legal o quien haga sus veces.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: _____

NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2. Anexos: No.
Radicación: 2018EE67896 Proc 4022539 Fecha: 2018-04-02 15:47
Tercero: 900620356-1 - JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

Bogotá DC

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.
Dirección: AV. BOYACA No. 51 - 65
Ciudad. Bogotá D.C.

Asunto: Citación para notificación **Auto No. 01532 del 17-08- 2016.**

Cordial saludo,
Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal de la Auto No. 01532 del 17-08- 2016,
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.
identificado con cédula de ciudadanía No. 900620356-1 y domiciliado en la AV. BOYACA No. 51 -
65.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8802.

Cordialmente,

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: PEV
Expediente: **SDA-08-2016-807**
Revisó y aprobó: CATHERINE SEGURA SUAREZ
Proyectó: BRAYAN ENRIQUE ROMERO ALBA

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo Informativo.

Ver Expediente

JANA GROUP INTERNATIONAL S A S

Razón Social	BOGOTA
Sigla	0002325134
Cámara de Comercio	NIT 900620356 - 1
Número de Matrícula	2016
Identificación	20160323
Último Año Renovado	20130524
Fecha Renovación	99991231
Fecha de Matrícula	CANCELADA
Fecha de Vigencia	SOCIEDAD COMERCIAL
Estado de la matrícula	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Tipo de Organización	134466678.00
Categoría de la Matrícula	0.00
Total Activos	0.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	2.00
Empleados	No
Afiliado	

Actividades Económicas

- * 4643 - Comercio al por mayor de calzado
- * 1522 - Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	AV BOYACA No. 51 67
Teléfono Comercial	4124208
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	AV BOYACA No. 51 65
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico	mariangeles_0822@hotmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		TRAFFIC SHOES - 2	BOGOTA	Establecimiento				
		TRAFFIC SHOES 4	BOGOTA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 2 de 2

[Contáctenos](#) | [¿Qué es el RUES?](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Cambiar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión cardona2017](#)



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia

4-72

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO: 9539249

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061
EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2
SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
PRECINTO:
C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 160 | PESO TOTAL (kg): 32
FECHA PREADMISIÓN: 03/04/2018 16:51:04
NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-
FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

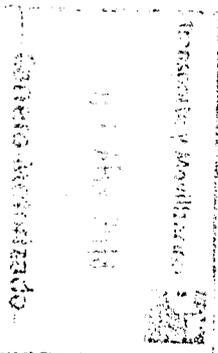
DATOS DE QUIEN ENTREGA
(CLIENTE)

DATOS DE QUIEN RECIBE
(TRANSPORTISTA)

DATOS DE QUIEN RECIBE
ADMISIÓN O UNIDAD CORRA

NOMBRE Y APELLIDOS
COMPLETOS Y LEGIBLES
CARGO/CÓDIGO
DE LA RUTA
FIRMA
FECHA DE ENTREGA:
HORA DE ENTREGA:

Bryan V...
[Signature]



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio, éstos serán REQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial, por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES



9539249

Sub total: \$836.600
Descuento por servicio: \$0
Descuento por sucursal: \$0
Impuesto: \$0
Valor Total Imposición: \$836.600

4-72

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9539249

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN92774194100	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES CENTR TRANSPORTES Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	CALLE 113 No. 7 - 80 PISO 13	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774195500	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES CENTR TRANSPORTES Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	CALLE 77 No. 9 - 17 OFINA 401	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774198900	ERNESTO GIOVANNI RODRIGUEZ PALMA	Carrera 118 No. 83 A 59 Casa 1 Quintas de Santa Barbara	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774197200	ERNESTO GIOVANNI RODRIGUEZ PALMA	CALLE 59 A No. 115 B - 60	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774198900	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES NATURAL FOOD SAS	Calle 83 A No. 70-19	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774199000	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES COLEGIO MAYOR DE NUEJTRA SENORA DEL ROSARIO	Calle 12 C No. 8 - 25	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774200900	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SENORA DEL ROSARIO	Calle 219 N° 104-115	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774202900	LILIANA MARRIA PORTELA PLAZAS	CR 102 A No. 134 A - 17	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774203900	LILIANA MARRIA PORTELA PLAZAS	CALLE 135 No. 101 B - 33	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774203900	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES JAMA GROUP INTERNATIONAL S A S	AV BOYACA No. 51 - 65	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774204500	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES JAMA GROUP INTERNATIONAL S A S	AV CARRANAS No. 56 - 28	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774205400	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES OPTIMIZA S A	Calle 73 No. 750 Of. 203	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774206900	ZITA FLOR SOTTO ALVAREZ	TRANSVERSAL 21 A No. 20 - 01 SUR	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774207100	ZITA FLOR SOTTO ALVAREZ	Carrera 20 No. 19 71 SUR	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774208500	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES MZ AUTOSERVICIOS S A	AV CIUDAD DE CALI No. 6 - 93	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774209300	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES MZ AUTOSERVICIOS S A	AV CARRERA 38 No. 6 - 93	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774210800	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES YOKOMOTOR S A	AV AMERICAS No. 32 - 55	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774211100	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGAS SUS VECES YOKOMOTOR S A	CARRERA 7 No. 124 - 38	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774212500	NOHEMI HERNANDEZ DE RODRIGUEZ	Calle 75 A Sur No. 10-33 Esq.	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774213000	NOHEMI HERNANDEZ DE RODRIGUEZ	Diagonal 75 B Sur No. 1G - 77 Esq.	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN92774214200	NOHEMI HERNANDEZ DE RODRIGUEZ	Carrera 7 No. 79-90 SUR Interior 1	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200



REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
 Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 110231324
 Envío: RN927742037CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES JANA GROUP
 Dirección: AV. BOYACA No. 51 - 65
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 111071340
 Fecha Pre-Admisión:
 03/04/2018 16:51:03
 Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2010
 Min. DC Res Mensajería Express 00697 del 09/09/2011

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 03/04/2018 16:51:03
 Orden de servicio: 9539249



RN927742037CO

1111 495	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.G.T.: 899999061 Referencia: Citación para notificación Auto Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NS No existe <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada		C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Falecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor
	Nombre/ Razón Social: REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S. Dirección: AV. BOYACA No. 51 - 65 Tel: Código Postal: 111071340 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111495		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa		
Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Dice Contener: OBS-SI POZ Observaciones del cliente: OBS-G7		11114731111495RN927742037CO 4 ABR 2018 C. C. 93.477.216	

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Min. DC Res. Mensajería Express 00697 de 9 septiembre del 2011. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para mayor detalle consulte el contrato en la página web: 4-72

identificado con cédula de ciudadanía No. 900620356-1 y domiciliado en la AV. BOYACA No. 51 - 65.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8802.

Cordialmente,

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
 Sector: PEV
 Expediente: SDA-08-2016-807
 Revisó y aprobó: CATHERINE SEGURA SUAREZ
 Proyectó: BRAYAN ENRIQUE ROMERO ALBA

Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N° 54 - 38
 PBX: 3778899 / Fax: 3778930
 www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá, D.C. Colombia



472 Motivos de Devolucion

Desconocido Rehusado Cerrado No Reclamado No Contactado Aparato Clausurado

No Reside Fecha 1: DÍAS MES AÑO

Fuerza Mayor Fecha 2: DÍAS MES AÑO

Nombre del distribuidor: **Arnoldo Gutierrez**

C.C. del distribuidor: **C.C. 93.477.216**

Centro de Distribucion: **C.C. 93.477.216**

Observaciones: **Posa 01/51-07**

Observaciones: **Posa 01/51-07**

Centro de Distribucion: **C.C. 93.477.216**

Observaciones: **Posa 01/51-07**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

PUBLICACIÓN CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-08-2016-807, se ha proferido el AUTO No. 1532, dado en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de agosto del 2016, con citación de notificación No. 2018EE67896 del 02/04/2018.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

ANEXO CITACIÓN

FIJACIÓN

Se fija la siguiente citación para notificación con radicado No. 2018EE67896 del 02/04/2018, con el fin de citar para notificar a la sociedad JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S. a través de su representante legal o quien haga sus veces. Se fija la presente citación en lugar visible de la entidad, hoy 30 de abril del 2018, siendo las 8:00 a.m., por el término de cinco (5) días hábiles, en cumplimiento del parágrafo segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFICADOR
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

DESEFIJACIÓN

Y se desfija hoy 7 de mayo del 2018 siendo las 5:00 p.m. vencido el término.

NOTIFICADOR
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-6-V10

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2. Anexos: No.
Radicación: 2018EE104208 Proc 4070626 Fecha: 2018-05-09 11:08
Tercero: 900620356-1 - JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

Bogotá DC

Señor(a):
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.
Dirección: Avenida Boyacá No. 51 – 65
Teléfono: 4124208
Correo electrónico: mariangelez_0822@hotmail.com
Bogotá D.C. - Ciudad.

Referencia: Envío de aviso de notificación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 01532 del 17 de agosto de 2016.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente,

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Anexo: Lo enunciado.
Expediente: SDA-08-2016-807
Revisó y aprobó: CATHERINE SEGURA SUAREZ
Proyectó: BRAYAN ENRIQUE ROMERO ALBA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
HACE SABER**

Que dentro del expediente SDA-08-2016-807 se ha proferido el "AUTO 01532", dado en Bogotá D.C, a los 17 días del mes de agosto del año 2016.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: "POR EL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES".

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

Para notificar a la sociedad **JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.** a través de su representante legal o quien haga sus veces.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: _____

NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9755559

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 8999999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 39 | PESO TOTAL (kg): 8

FECHA PREADMISIÓN: 09/05/2018 13:51:35

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA
(CLIENTE)

Regina Lainez
[Signature]

DATOS DE QUIEN RECIBE
(TRANSPORTISTA)

Jaime Rojas
[Signature]
09 MAY 2018

DATOS DE QUIEN RECIBE
ADMISIÓN O UNIDAD CORRA

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que esta orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio, estos serán RELIQUIDADOS Y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES



00000009755559

Sub total: \$205.100

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

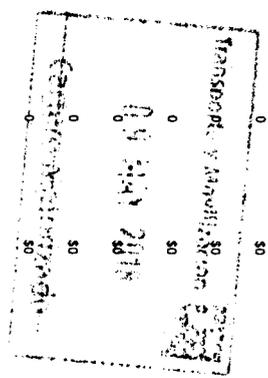
Valor Total Imposición: \$205.100

423

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO: 9755559 SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN847311760CO	ANA LUCIA PARADA ROJAS	Carrera 87 No. 180 - 25 Conjunta Residencial Villas de San José Casa 4	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311773CO	CARLOS FELIPE BERNAL LIZARRALDE	Calle 174 No. 51 - 03	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311787CO	CARLOS FELIPE BERNAL LIZARRALDE	Carrera 67 No. 180 - 25 Conjunta Residencial Villas de San José Casa 5	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311795CO	JOSÉ ALBERTO RESTREPO CAMACHO	Carrera 87 No. 180 - 25 Conjunta Residencial Villas de San José Casa 6	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311800CO	MARÍA MAGDALENA RAICH DE RESTREPO	CALLE 152 No. 12 A - 15	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311813CO	MARÍA MAGDALENA RAICH DE RESTREPO	Carrera 87 No. 180 - 25 Conjunta Residencial Villas de San José Casa 8	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311827CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES JAMA GROUP INTERNATIONAL S.A.S	AV BOYACA No. 51 - 85	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311835CO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES JAMA GROUP INTERNATIONAL S.A.S	AV CARACAS No. 58 - 28	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311844CO	LILIANA MARIA PORTELA PLAZAS	CR 102 A No. 134 A - 17	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311859CO	LILIANA MARIA PORTELA PLAZAS	CALLE 135 No. 101 B - 33	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311861CO	ERNESTO GIOVANNI RODRIGUEZ PALMA	Carrera 118 No. 83 A 59 Casa 1 Quintas de Santa Barbara	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311875CO	ERNESTO GIOVANNI RODRIGUEZ PALMA	CALLE 59 A No. 115 B - 60	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311889CO	YENY LORENA PARDO GARAY	Carrera 88D No. 6A-55 Local 102	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311892CO	YENY LORENA PARDO GARAY	Calle 6A No. 94A-25 Interior 7 Apartamento 303	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311901CO	ALONSO RIVERA SALGADO	CARRERA 68 No. 38 SUR 38	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN847311915CO	CLAUDIA LUCERO MURCIA MURIEL	CARRERA 25 No. 04 - 02	CARTAGO	200	200	0	\$0	\$0	NACIONAL	0.00%	\$0	\$7.500



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nat. (1 800) 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110231324
Envío: RN947311827CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES JANA GROUP
Dirección: AV. BOYACA No. 51 - 63

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111071340
Fecha Pre-Admisión: 09/05/2018 13:51:34

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/18
Lic. 70 - Resolución Externa 110271 del 02/05/18

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL



RN947311827CO

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Fecha Pre-Admisión: 09/05/2018 13:51:34
Orden de servicio: 9755559

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C.T.: 899999061
Referencia: AVISO AUTO 1532 del Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111473

Nombre/ Razón Social: REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES JANA GROUP
Dirección: AV. BOYACA No. 51 - 65 Código Postal: 111071340
Tel: Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111495
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200

Dice Contener: *CLASIFICADO*
Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones:		C1	C2	Cerrado
RE	Rehusado	N1	N2	No contactado
NE	No existe	FA		Fallecido
NR	No reside	AC		Apartado Clausurado
DR	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			
Firma nombre y/o sello de quien recibe:				
C.C.	Tel:	Hora:		
Fecha de entrega: 20/05/2018				
Distribuidor:				
C.C.				
Gestión de entrega:				
1er	2da	3ra		



11114731111495RN947311827CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005; Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2018/Min. IC. Res. Mensajería Expressa 000567 de 9 septiembre del 2018
El servicio de correo certificado es un servicio de pago que garantiza la entrega en el tiempo y lugar acordados en el momento de la contratación del envío. Cada envío debe estar debidamente etiquetado y embalado de acuerdo con las normas de seguridad de transporte.

Arnoldo Bustos
c. 93.477
10 MAY 2018

1111 495
1111 473
UAC.CENTRO
CENTRO A

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 01532 del 17 de agosto de 2016.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente,

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Anexo: Lo enunciado.
Expediente: SDA-08-2016-807
Revisó y aprobó: CATHERINE SEGURA SUAREZ
Proyectó: BRAYAN ENRIQUE ROMERO ALBA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





**LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
HA SE SABER**

Que dentro del expediente SDA-08-2016-807 se ha proferido el "AUTO 01532", dado en Bogotá D.C, a los 17 días del mes de agosto del año 2016.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: "POR EL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES".

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

Para notificar a la sociedad **JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.** a través de su representante legal o quien haga sus veces.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: _____

NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

PUBLICACIÓN AVISO DE NOTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

HACE SABER

A la sociedad **JANA GROUP INTERNATIONAL S.A.S.** a través de su representante legal o quien haga sus veces.

Que dentro del expediente No. SDA-08-2016-807, se ha proferido el AUTO No. 01532, dado en Bogotá, D.C, a los 17 días del mes de agosto del año 2016.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: "POR EL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES".

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se realiza la Publicación del aviso de notificación del acto administrativo relacionado, del cual se adjunta copia íntegra, durante cinco (5) días, cuya notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso.

Fecha de publicación del aviso: **PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2018** a las 8:00a.m.

MARITZA N.
NOTIFICADOR
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

Fecha de retiro del aviso: **08 JUN 2018** a las 5:00 p.m.

MARITZA N.
NOTIFICADOR
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

Fecha de notificación por aviso: **12 JUN 2018**

MARITZA NINO
NOTIFICADOR
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-A6-V 9.0

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**